ADENDA No. 001

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SI-006-2026

OBJETO: *"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA TIPO VAN CON ADECUACIONES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA"*

En Madrid Cundinamarca a los once (11) días del mes de noviembre de 2026, se procede a realizar la presente adenda, de acuerdo con lo establecido en ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1, el cual establece:

> *"ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
>
> *"La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación." (subrayado fuera de texto)*

1. La presente modificación se realiza con ocasión a las observaciones presentadas, así las cosas, se procederá a modificar el numeral **"2. Suministro de Repuestos y Red de Mantenimiento Posventa"** del numeral **"2. GARANTÍA TÉCNICA, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO POSVENTA",** el cual quedara así:

"2. GARANTÍA TÉCNICA, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO POSVENTA.

(...)

2. Garantía del servicio postventa:

Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años."

En mérito de lo expuesto, la Secretaría Jurídica del Municipio de Madrid dispone:

PRIMERO: MODIFÍQUESE el numeral **"2. Suministro de Repuestos y Red de Mantenimiento Posventa"** del numeral **"2. GARANTÍA TÉCNICA, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO POSVENTA"** del pliego de condiciones definitivo de conformidad a lo expuesto.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE la presente adenda dentro del presente proceso de selección.

TERCERO: PRECÍSESE que la presente modificación no afecta el presupuesto oficial del proceso, ni altera las condiciones sustanciales de participación, evaluación o ejecución contractual, manteniéndose inalterado el valor total destinado para la contratación.

CUARTO: Los demás numerales, documentos y condiciones del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SI-006-2026 conservan plena vigencia y continúan rigiendo en todos sus aspectos.

Sin otro particular, se expide la presente adenda.

GUILLERMO VELASCO TOVAR
Secretario Jurídico